EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor (a) PEDRO OMAR BARON SOTO identificado (a) con cédula No. 88207708 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es:54_9537_521 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS en sus diferentes niveles y modalidades..

Se expide en San José de Cúcuta, 10 de enero del 2025

Firmado digitalmente por Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Fecha: 2025.01.14 10:36:38 -05'00'

YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS.

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas
Profesional G.01 Gestión Contractual